



Ayuntamiento de
PETRER

Ref.: 217/2018.A

E D I C T O

En relación con la Oposición libre para cubrir, dentro de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, una plaza de TRABAJADOR/A SOCIAL, cuya convocatoria fue publicada en los Boletines Oficiales de la Provincia núm. 240 de 19 de diciembre de 2017; Diario Oficial de la Generalitat Valenciana núm. 8191 de 15 de diciembre de 2017, y Boletín Oficial del Estado núm. 3 de 3 de enero de 2018, por Resolución de la Alcaldía, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

ASPIRANTES ADMITIDOS

1. ABAD CANTO, MARIO
2. AGUADO RIQUELME, PILAR
3. ALBERO VIDAL, ÁNGELA
4. ALONSO GARCÍA, FELICIA
5. BARCELÓ FRANCÉS, FRANCISCO JOSÉ
6. BARRERES MORANT, ESTER
7. BARRÈS, MÉLANIE FRANCE
8. BELLVER SANCHIS, EUGENIA
9. BERNABEU GALVAÑ, AURORA
10. BERNIA BOTELLA, LUCÍA
11. BLANCO ANTÓN, MARIA CARMEN
12. CANO BALLESTA, EVA MARÍA
13. CÁNOVAS MAÑOGIL, CINTIA
14. CARBONERO VELILLA, AMELIA
15. CARLOS DARDALLÓ, CRISTINA
16. CARMONA RUIZ, ANA
17. CASADO BAIDES, MARÍA JOSÉ
18. CASTILLO RUBIO, MIRIAN
19. CONTRERAS NAVARRO, ATENEA
20. DÍAZ RICO, BEATRIZ
21. DOLS POVEDA, CRISTINA
22. FALCÓ ALMENDRO, ANDREA
23. FERNÁNDEZ ROMERO, ROCIO
24. FERRER PÉREZ, SANTIAGO
25. FERRIZ PUCHE, RAQUEL
26. GARCÍA GÓMEZ, DAVID
27. GARCÍA MARTÍNEZ, GUILLERMO
28. GARRIDO CASTRO, ROSARIO
29. GIL RODRÍGUEZ, SARAY
30. GONZÁLEZ BURGOS, ESTEFANÍA
31. GONZALVEZ SAEZ, JOSÉ LUIS

32. GUERRERO ROMERO DE DE ÁVILA, JUANA
33. GUTIÉRREZ CÁCERES, MARÍA DE LOS ÁNGELES
34. HERRERO ALCÁNTARA, VANESA
35. HERRERO RODRÍGUEZ, ANA
36. IBORRA CANDELA, MERCÉ
37. LÓPEZ NAVARRO, MARINA
38. LOSADA AMIANA, MARÍA ELENA
39. LOZANO SOLER, MARÍA TERESA
40. LLORET BELDA, ATENEA
41. MARÍN NAVARRO, VICTOR
42. MARTÍNEZ ARCAS, MARÍA
43. MARTÍNEZ CABALLERO, LAURA
44. MARTÍNEZ CARBONELL, JOANA
45. MARTÍNEZ MUNERA, MÓNICA
46. MAS AZNAR, MARÌA JOSEFA
47. MENOR CÉSPEDES, MERCEDES
48. MINGUEZ SANTO, ESPERANZA
49. MIRA GANDÍA, YAIZA
50. MOLINA MOYA, NURIA
51. MOLINA PUJALTE, JULIA
52. MORENO MATEO, NOEMI
53. PAYÁ ÚBEDA, ROCÍO
54. PÉREZ GONZALEZ, LAURA
55. PÉREZ SALA, GEMA TERESA
56. PÉREZ TORREGROSA, LUCÍA
57. REVERT CABANES, NEUS
58. RICHART MOLLÁ, ESTEFANÍA
59. SÁNCHEZ PEÑA, CARLA
60. SÁNCHEZ SÁEZ, MARÍA JESÚS
61. SÁNCHEZ VILLAPLANA, CRISTINA
62. SIRVENT PICÓ, GEMMA
63. STAMBULI GUARINOS, SABRINA
64. TORRES ESCOLANO, MARÍA JOSÉ
65. VALERO ORTS, NOELIA
66. VIDAL ALONSO, MARÍA FRANCISCA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

MOTIVO EXCLUSIÓN

- | | |
|-------------------------------|---|
| 1. PÉREZ SOLER, LAURA | 1 |
| 2. RESCO GARCÍA, BLANCA ESTER | 1 |

MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN

1. Fuera de plazo.

SEGUNDO.- El Tribunal Calificador queda constituido por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: **Dña. Mercedes Riera Verdú**, Jefa del Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Petrer

Suplente: Dña. M^a Jesús Pastor Sogorb, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Petrer

VOCALES: **Dña. Laura Plá Milán**, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Elda.

Suplente: Dña. Lourdes Soria Alted, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Elda

Dña. Alejandra Solano Céspedes, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Novelda

Suplente: Dña. Salud Navarro Calatayud, Trabajadora Social Ayuntamiento de Novelda

Dña. Lourdes Gómez Martínez, Trabajadora Social del Ayuntamiento de El Campello

Suplente: Dña. Yolanda López Grau, Trabajadora Social Ayuntamiento de El Campello

SECRETARIO: **Dña. M^a Ángeles Poveda Garrigós**, Directora del Departamento de Personal del Ayuntamiento de Petrer

Suplente: Dña. Concepción de Juan-Gutierrez Román, Psicóloga del Ayuntamiento de Petrer

ASESOR: **D. José Diego Vicente Quiles**, Técnico de Normalización Lingüística del Ayuntamiento de Petrer

TERCERO.- La celebración del primer ejercicio de la oposición, tendrá lugar el día **23 de noviembre de 2018, a las 16:30 horas**, en el Centro de Formación Permanente de Adultos “Carles Salvador”, sito en las Escuelas Graduadas, c/ Leopoldo Pardines.

CUARTO.- El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no permitan la actuación simultánea de todos ellos se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “**D**”, según sorteo verificado al efecto.

QUINTO.- De conformidad con la base tercera de las Generales que rigen esta Oposición y previa petición de los interesados acompañando resguardo del ingreso efectuado e impreso de “Mantenimiento de Terceros” debidamente cumplimentado, se procederá a la devolución de la “Tasa por concurrencia a pruebas selectivas para el ingreso de personal” a los aspirantes excluidos por falta de los requisitos exigidos para tomar parte del proceso selectivo.

Contra la designación de los miembros del Tribunal se podrá promover la recusación prevista en el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con los supuestos que recoge el art. 23 del mismo texto legal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Petrer, a 27 de septiembre de 2018

LA ALCALDESA,

Fdo. Irene Navarro Díaz